



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SNTSE).

Oficio: UT/SNTSE/019/2026

Asunto: información reservada.

Ciudad de México, 21 de enero de 2026.

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 6, le informamos que este sujeto obligado no cuenta con expedientes clasificados como reservados, durante el segundo semestre comprendiendo los meses de julio-diciembre de 2025; en razón a que la información que tratamos no se encuentra dentro de los supuestos contenidos en el artículo 102, 112, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 101, 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

FRATERNALMENTE
“POR LA UNIDAD, RESPETO, IGUALDAD Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS LABORALES”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mariana Cruz Contreras
Titular

Lucia Hernández Gómez
Coordinadora

Eduardo Morales Hernández
Integrante del Comité

Yadira Martínez Hernández
Actas Acuerdos y Archivo

Yoselin Urban Cruz
Enlace de Capacitación

Noemí Nolasco García
Suplente de Capacitación

Lucy Rio Zamorano
Tecnologías de la Información

C.c.p.- Lic. José Guzmán Gómez, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Economía.-
Para su conocimiento.